



SPF/MRG/FIM/MTEV/avs  
Res. Int. N° 56 - 03.04.2023

MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS  
UNIDAD DE GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO/

DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA QUE INDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA N° ID "2200-17-LQ23 "CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN PARA EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL SSA - UAI"

RESOLUCIÓN EXENTA N°

618

SAN FELIPE,

10 ABR 2023

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°19.886/03 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Reglamento de dicha Ley, las Resoluciones Exentas Números 7 del 2019 y 14 año 2022 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón y en uso de las atribuciones que me confieren el D.F.L N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D.L. N°2763/79 y leyes N°18.469 y N°18.933, D.S. 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y D.S. N°10/2022 del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. El Servicio de Salud Aconcagua tiene la necesidad de generar un convenio suministro por 24 meses, Contratación de Servicio de Aseo y Mantenimiento para Edificios Dependientes del Servicio Salud Aconcagua, esto con el fin de fijar los procedimientos, términos y exigencias que regulan el suministro de esta licitación, solicitado y autorizado según **Solicitud de Compra N°25 (Int. N°160)** de la Unidad Administración Interna.
2. La Resolución Exenta N°588 de fecha 03.04.2023 que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y económicas de la licitación ID 2200-17-LQ23.
3. Que la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por resolución del Servicio de Salud Aconcagua, la que estará conformada por 5 funcionarios de la Red del Servicio de Salud Aconcagua.

**RESUELVO:**

1. **DESÍGNENSE** como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 2200-17-LQ23, a los siguientes funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua:

NOMBRE	RUT	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Victor Lucero Olguin	9.111.483-6	Jefe Departamento Recursos Físico	343006	<a href="mailto:Victor.lucero@redsalud.gov.cl">Victor.lucero@redsalud.gov.cl</a>
Mauricio Calderón Muñoz	10.885.415-4	Coordinador del Complejo de Salud Dr. Luis Gajardo Guerrero	342016	<a href="mailto:mauricio.calderonm@redsalud.gov.cl">mauricio.calderonm@redsalud.gov.cl</a>
Jorge Godoy Gajardo	16.306.326-3	Jefe (S) Unidad Administración interna	342985	<a href="mailto:jorgea.godoy@redsalud.gov.cl">jorgea.godoy@redsalud.gov.cl</a>

2. Dicha Comisión tendrá por objeto evaluar todas las ofertas de esta licitación que hayan calificado en el proceso de apertura, requerir aclaraciones y otros antecedentes de parte de los oferentes, cuidando de no vulnerar los principios de igualdad que debe existir entre éstos.
3. En la evaluación Técnica y Económica, la Comisión estará obligada a aplicar los criterios establecidos en las Bases, asignar los puntajes correspondientes y ponderar todas las ofertas que hayan calificado como admisibles.

4. La Comisión concluirá su proceso de evaluación levantando un Acta en que conste lo resuelto en cada una de las ofertas presentadas e indicando el puntaje obtenido, además de adjuntar el correspondiente cuadro comparativo.
5. Todos estos antecedentes, deberán ser presentados a la Directora del Servicio como propuesta de adjudicación.
2. **DEJASE ESTABLECIDO** que los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener conflictos de interés con los oferentes". (Artículo 37 del Reglamento de la ley N° 19.886).
3. **REGISTRESE** a los miembros de la Comisión Evaluadora antes individualizados en el sistema institucional del Lobby.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**Anótese, Regístrese y comuníquese.**

  
**SUSAN PORRAS FERNANDEZ**  
**DIRECTORA**  
**SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA**



MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS  
UNIDAD DE GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO/

DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA  
QUE INDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA N° ID "2200-17-LQ23  
"CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN  
PARA EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL SSA - UAI"

SPF/MRG/FLM/MTFV/avs  
Res. Int. N°56 – 05.04.2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 618

SAN FELIPE, 10 ABR 2023

"Con esta fecha la Directora del Servicio, ha resuelto lo siguiente:"

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.886/03 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Reglamento de dicha Ley, las Resoluciones Exentas Números 7 del 2019 y 14 año 2022 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón y en uso de las atribuciones que me confieren el D.F.L N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D.L. N°2763/79 y leyes N°18.469 y N°18.933, D.S. 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y D.S. N°10/2022 del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El Servicio de Salud Aconcagua tiene la necesidad de generar un convenio suministro por 24 meses, Contratación de Servicio de Aseo y Mantenimiento para Edificios Dependientes del Servicio Salud Aconcagua, esto con el fin de fijar los procedimientos, términos y exigencias que regulan el suministro de esta licitación, solicitado y autorizado según Solicitud de Compra N°25 (Int. N°160) de la Unidad Administración Interna.
2. La Resolución Exenta N°588 de fecha 03.04.2023 que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y económicas de la licitación ID 2200-17-LQ23.
3. Que la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por resolución del Servicio de Salud Aconcagua, la que estará conformada por 5 funcionarios de la Red del Servicio de Salud Aconcagua.

RESUELVO:

1. **DESÍGNENSE** como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 2200-17-LQ23, a los siguientes funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua:

NOMBRE	RUT	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Victor Lucero Olgún	9.111.483-6	Jefe Departamento Recursos Físico	343006	<a href="mailto:Victor.lucero@redsalud.gov.cl">Victor.lucero@redsalud.gov.cl</a>
Mauricio Calderón Muñoz	10.885.415-4	Coordinador del Complejo de Salud Dr. Luis Gajardo Guerrero	342016	<a href="mailto:mauricio.calderonm@redsalud.gov.cl">mauricio.calderonm@redsalud.gov.cl</a>
Jorge Godoy Gajardo	16.306.326-3	Jefe (S) Unidad Administración Interna	342985	<a href="mailto:jorgea.godoy@redsalud.gov.cl">jorgea.godoy@redsalud.gov.cl</a>

2. Dicha Comisión tendrá por objeto evaluar todas las ofertas de esta licitación que hayan calificado en el proceso de apertura, requerir aclaraciones y otros antecedentes de parte de los oferentes, cuidando de no vulnerar los principios de igualdad que debe existir entre éstos.
3. En la evaluación Técnica y Económica, la Comisión estará obligada a aplicar los criterios establecidos en las Bases, asignar los puntajes correspondientes y ponderar todas las ofertas que hayan calificado como admisibles.

4. La Comisión concluirá su proceso de evaluación levantando un Acta en que conste lo resuelto en cada una de las ofertas presentadas e indicando el puntaje obtenido, además de adjuntar el correspondiente cuadro comparativo.
5. Todos estos antecedentes, deberán ser presentados a la Directora del Servicio como propuesta de adjudicación.
2. **DEJASE ESTABLECIDO** que los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener conflictos de interés con los oferentes". (Artículo 37 del Reglamento de la ley N° 19.886).
3. **REGISTRESE** a los miembros de la Comisión Evaluadora antes individualizados en el sistema institucional del Lobby.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Anótese, Regístrese y comuníquese,



*[Handwritten signature]*

(FDO.) SUSAN PORRAS FERNÁNDEZ

DIRECTORA

SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista



*[Handwritten signature]*

PRISCILLA GALLARDO QUEVEDO

Ministro de Fé

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Servicio de Salud Aconcagua
- Subdirección de Rec. Físicos y Financieros
- Unidad de Transparencia
- Departamento Asesoría Jurídica
- Unidad Administración Interna
- Unidad Gestión de Abastecimiento
- Oficina de Partes

## Alexandra Vargas

**De:** Jorge Godoy <jorgea.godoy@redsalud.gov.cl>  
**Enviado el:** miércoles, 05 de abril de 2023 11:55  
**Para:** 'Alexandra Vargas'  
**CC:** mauricio.calderonm@redsalud.gov.cl; 'Victor Lucero'  
**Asunto:** RE: COMISIÓN EVALUADORA Licitación ID 2200-17-LQ23 "CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN PARA EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL SSA - UAI"

Estimada la comisión es:

NOMBRE	RUT	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Victor Lucero Olgún	9.111.483-6	Jefe Departamento Recurso Físico	343006	victor.lucero@redsalud.gov.cl
Jorge Godoy Gajardo	16.306.326-3	Jefe (s) Administración Interna	342985	jorgea.godoy@redsalud.gov.cl
Mauricio Calderon Muñoz	10.885.415-4	Coordinador del Complejo de Salud Dr. Luis Gajardo Guerrero	342016	mauricio.calderonm@redsalud.gov.cl

Saluda ATTE.

### Jorge Godoy Gajardo

#### Jefe (s) Administración Interna

Servicio de Salud Aconcagua

Red Salud Anexo: 342985

Teléfonos: +56 (34) 2492985

Pje. Juana Ross N° 928

San Felipe

**De:** Alexandra Vargas [mailto:alexandra.vargas@redsalud.gov.cl]

**Enviado el:** martes, 04 de abril de 2023 16:15

**Para:** 'Jorge Godoy' <jorgea.godoy@redsalud.gov.cl>

**Asunto:** COMISIÓN EVALUADORA Licitación ID 2200-17-LQ23 "CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN PARA EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL SSA - UAI"

Estimado

Solicito a usted, me pueda indicar los integrantes de la comisión evaluadora de la licitación [ID 2200-17-LQ23](#) denominada "CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN PARA EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL SSA - UAI" con los siguientes datos:

NOMBRE	RUT	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO

--	--	--	--	--

Quedo atenta a sus comentarios.

Saludos,

---

**Alexandra Vargas Silva**

*Unidad Gestión Abastecimiento*

*Subdirección de Recursos Físicos y Financieros*

*Servicio de Salud Aconcagua*

*Ministerio de Salud*

**[alexandra.vargas@redsalud.gov.cl](mailto:alexandra.vargas@redsalud.gov.cl)**

Teléfono: (+56 34) 2493517 | Anexo: 343517

**#CuidémonosEntreTodos**